



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 06 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3572/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 79 de fecha 14.01.2014 presentada por Don (a) VICTOR HERNAN CORTES ANDRADE con domicilio particular LOS ABEDULES N° 1583

El Informe Interno N° 78 de fecha 22.01.2014, de la Dirección de Obras Municipales

La Resolución Exenta N° 316 de fecha 24.02.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) VICTOR HERNAN CORTES ANDRADE, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en LOS ABEDULES N° 1583, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-14691, giro CONFITERIA, VENTA FANTASIAS, RELOJERIA, que funcionará en local ubicado en calle MACKENNA N° 1095-B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)